
	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>		Página 1 de 13

# PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI 2023 - 2025


Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>		Página 2 de 13

## TABLA DE CONTENIDO

PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI.....	3
PRESENTACION GENERAL DE LA E.S.E.....	3
MISION DE LA E.S.E.....	3
VISION DE LA E.S.E.....	3
INTRODUCCION AL PLAN.....	3
PROPÓSITO DEL DOCUMENTO.....	3
ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	4
BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC.....	4
NORMATIVIDAD.....	4
POLÍTICAS INFORMÁTICAS.....	6
PLANEACIÓN DE INFORMÁTICA.....	6
ESTANDARIZACIÓN.....	7
ESTÁNDARES PARA EQUIPO.....	8
ESTÁNDARES PARA EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE.....	8
ESTÁNDARES PARA LA DEFINICIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	8
ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	8
SEGURIDAD Y CONTROL.....	9
ALCANCE.....	9
CUMPLIMIENTO.....	10
Acceso a los Recursos de Información.....	10
Protección de la Información.....	10
Protección de los Recursos Tecnológicos.....	10
Autorización de Usuarios.....	11
Responsabilidad.....	11
Integridad.....	11
Planes de Contingencia.....	11
DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	11
CALIDAD.....	12
RACIONALIZACIÓN DEL GASTO.....	12
CULTURA INFORMÁTICA.....	12
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS.....	13
RELACIONES.....	13
FUNCIONES.....	14
PERFIL DEL COORDINADOR DE SISTEMAS.....	14
SITUACIÓN ACTUAL.....	15
INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.....	15
ESTRATEGIAS DEL PLAN.....	15


Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Página 3 de 13	

## INTRODUCCION

El Plan Estratégico de Sistemas de Información – PETIC, tiene como propósito el de establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) de LA E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo de la ciudad, Proyectos Prioritarios de la Alta Consejería Distrital de TIC, Proyectos Tecnológicos de la SDS y con el Plan de Desarrollo Institucional de la E.S.E.

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>		Página 4 de 13

## 1. PRESENTACION GENERAL

La E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería, es una institución prestadora de servicios de salud que tiene como misión principal y por su naturaleza brindar servicios de salud a los usuarios, contando para ello con personal idóneo y comprometido en cada uno de los procesos que se desarrollan, cumpliendo los objetivos institucionales que la ESE ha diseñado, a través de sus planes, políticas y estrategias, enmarcadas dentro de su Misión y Visión institucional.

### Misión

Somos una empresa social del estado de mediana y alta complejidad que presta servicios de salud a la población del departamento de Córdoba y su área de influencia, con un equipo tecnológico y humano altamente calificado, con enfoque científico, universitario e investigativo, garantizando una atención integral, con calidad y trato humanizado, en armonía con el medio ambiente.

### Visión

Seremos en el 2025 la mejor Empresa Social del Estado prestadora de servicios de salud, con altos estándares de calidad proyectándonos a la acreditación.

## 2. ALCANCE

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará el E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería, durante el año 2023, en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos; establece las estrategias que se aplicarán para lograrlo y establece las **POLÍTICAS DE LA PLANEACIÓN INFORMÁTICA**.

En este documento pretendemos definir acciones para realizar a corto y mediano plazo que permitan el crecimiento y la evolución del Hospital en el desarrollo de las TICS.

## 3. BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETI

El Plan Estratégico de Sistemas de Información - PETI permite E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería, evaluar la forma de como beneficiarse de la tecnología, logrando un esquema de operación integrada, unificada y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

La E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería, formula el Plan Estratégico de Sistemas de información PETIC involucrando los componentes del Plan de Desarrollo, por lo cual no es independiente a las estrategias trazadas en el mismo y contribuye a su cumplimiento de los objetivos de la institución.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permiten beneficiar a los usuarios de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

En conclusión, los beneficios del PETIC son:


- Garantizar la alineación del PETIC con el Plan Estratégico de la Entidad
- Garantizar la contribución de las TICS al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Utilización de las TICS de la manera más conveniente para la entidad.
- Orientar a los encargados de Tecnología en la forma de apoyar los objetivos institucionales.

## 4. NORMATIVIDAD

Las normas por considerar en lo referente a E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería, son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Directiva Presidencial 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>		Página 5 de 13

Ley 872 de 2003	Con esta Ley se ordena la creación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en las instituciones del Estado, como una herramienta para la gestión sistemática y transparente, que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social con la prestación de los servicios.
DECRETO 1011 DE 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008 y Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"-y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Decreto 0019 de 2012	Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración pública.
Resolución 123 de 2012	Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1445 de 2006.
NTCGP 1000:2009	Permite a las entidades del Estado de la Rama Ejecutiva del Poder Público evaluar y dirigir el desempeño institucional en términos de calidad y de satisfacción social.
NTC-ISO/IEC 27001	Señala los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la información
NTC-ISO/IEC 27002	Establece las mejores prácticas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información en una organización.
Constitución Política 1991 Artículo 61	El estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley

La Institución se ha caracterizado por mantener su operación en funcionamiento por tiempo indefinido, con parámetros financieros sólidos y autosostenibles.

Se pretende mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios en salud con calidad y la satisfacción de la demanda de trámites ciudadanos, utilizando de manera adecuada las tecnologías de la información y de comunicaciones.


- Rentabilidad Financiera
- Sistema Integrado de Calidad
- Gestión del Riesgo
- Gestión del Conocimiento

## 5. POLÍTICAS INFORMÁTICAS

Las Políticas Informáticas del E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería serán definidas teniendo en cuenta las políticas generales con el fin de orientar el desarrollo tecnológico de la Institución.

Las Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables se resumen en:

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>		Página 6 de 13

- Planeación de Informática
- Estandarización
- Seguridad y Control
- Democratización de la Información
- Marco Legal
- Calidad
- Racionalización del Gasto
- Cultura Informática y Seguridad de Sistemas
- Compatibilidad de Sistemas

Políticas generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones:

- Política de planeación de Informática.
- Política de Seguridad de la Información.
- Política de Democratización de la Información.
- Política de calidad de la gerencia de proyectos de tecnología y comunicación.
- Política de Racionalización del gasto.
- Política de conectividad.
- Política de infraestructura integrada de datos espaciales
- Política para la promoción del uso del Software Libre.

## 6. PLANEACIÓN DE INFORMÁTICA

Es importante para el E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería, definir procesos de Planeación de Sistemas con el fin de direccionar el camino para establecer esquemas de coordinación tecnológica mediante las siguientes metas:

- El Plan Estratégico de Sistemas, responde al Plan de Desarrollo de E.S.E.
- El Plan Estratégico de Sistemas, está direccionado hacia el Plan de Gestión el cual contiene los objetivos de la entidad.
- El Plan Estratégico de Sistemas, está orientado a apoyar los procesos que actualmente se implementan en el E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería como son: Sistema de Gestión de Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
- El Plan Estratégico de Sistemas permitirá establecer lineamientos de apoyo para el cumplimiento de la implementación de las políticas de Gobierno Electrónico y Racionalización de Trámites.
- El plan pretende implementar Indicadores de Gestión y resultados que permitan realizar el seguimiento frente al desarrollo tecnológico de la E.S.E
- El Plan se debe mantener actualizado a cada vigencia en lo referente a diagnósticos e infraestructuras tecnológicas.

## 7. ESTANDARIZACIÓN


El Hospital mediante la adopción de estándares, planea facilitar el mejoramiento de la integración informática y la comunicación, propiciando alto grado de compatibilidad y previniendo la duplicación de esfuerzos para la apropiación de soluciones tecnológicas.

Adicionalmente, los estándares serán complementarios a las Políticas de Seguridad Informática aprobadas por el Hospital.

La Estrategia Informática del Hospital, está orientada hacia los siguientes parámetros:

- Implementar Estándares para Equipo
- Implementar Estándares para el licenciamiento de software
- Implementar Estándares para la definición de Proyectos Inversión de sistemas de Información
- Implementar Estándares para la Adquisición de Recursos Tecnológicos
- Implementar Estándares para la página WEB, Correo Interno y Correos Externos Institucionales

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Página 7 de 13	

- Contar en el programa de Inducción orientada al trabajo a realizar, inclusión de las Políticas Institucionales de seguridad y uso de recursos informáticos, al momento de iniciar labores con el Hospital.
- Promover la cultura informática en el Hospital.
- Identificar los Activos de Información con el fin de fortalecer la integración de sistemas y bases de datos del Hospital, para tener como meta final, un Sistema Integral de Información.

### 7.1 ESTÁNDARES PARA EQUIPO

Las características mínimas de requerimiento serán determinadas acordes con la tecnología de punta vigente, tanto en velocidad, capacidad, transferencia de datos, en voz e imágenes y compatibilidad con la infraestructura del parque computacional tanto para equipos de cómputo como para voz, redes de datos, impresoras, entre otros.

### 7.2 ESTÁNDARES PARA EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

Con el fin de asegurar la compatibilidad y el transporte de documentos serán bajo licencias de Microsoft. Todo equipo que se requiera conectar a la red de cableado estructurado del Hospital deberá contar con el respectivo licenciamiento del software que esté instalado.

La instalación de cualquier licencia de software se realizará a través del personal de la oficina de Tecnologías de la Información y comunicaciones, lo que mitigará los riesgos o contingencias legales derivadas del uso de plataformas o soluciones que involucren innovaciones protegidas por derechos de propiedad intelectual.

### 7.3 ESTÁNDARES PARA LA DEFINICIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La definición de los proyectos de hardware, software o especiales de Sistemas de Información estarán orientados en disminuir la brecha marcada por las matrices del Autodiagnóstico, quién permite identificar qué aspectos requieren de una atención más inmediata.

Los proyectos de sistemas se desarrollan con base en las necesidades del Hospital a nivel de Actualización Tecnológica, Sistemas de Información eficientes, Seguridad de la información (Firewall físico y Antivirus) y Accesibilidad a los recursos informáticos de red (Intranet e Internet).

### 7.4 ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Con el ánimo de articular el PETIC a los estándares de Acreditación que se están implementando actualmente en el Hospital, tiene como oportunidad de mejora el de “Estandarizar el Procedimiento y el Manual de Adquisición de Tecnología” aplicando los siguientes criterios de evaluación en la toma de decisiones.

Esto garantizará que el Hospital cuente con un proceso de análisis, para que previo a la introducción de nuevas tecnologías, se estudie ante factores que garanticen la adecuada incorporación de estas.

Desde el PETIC se apoyará a la oficina de tecnologías de la información y comunicación en la implementación del Gobierno en Línea y Anti-trámites según la normatividad.

la oficina de tecnologías de la información y comunicación será quién dirija las actualizaciones de la Página WEB del Hospital según las políticas estatales.

Los funcionarios del Hospital enviarán la información a Entidades Externas a través de los correos electrónicos institucionales asignados por la oficina de tecnologías de la información y comunicación. (Política de Seguridad Informática).


## 8. SEGURIDAD Y CONTROL

La seguridad informática consiste en asegurar que los recursos del sistema de información (material informático o programas) de una organización sean utilizados de la manera que se decidió y que el acceso a la información allí contenida, así como su modificación sólo sea posible a las personas que se encuentren acreditadas y dentro de los límites de su autorización.

Para que un sistema se pueda definir como seguro debe tener estas cuatro características

- Integridad La información sólo puede ser modificada por quien está autorizado.

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>		Página 8 de 13

- Confidencialidad La información sólo debe ser legible para los autorizados.
- Disponibilidad Debe estar disponible cuando se necesita.

La E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería si es necesario, ajustará sus Políticas de Seguridad Informática a través de un acto administrativo. Las políticas de seguridad informática del Hospital identifican responsabilidades y establecen los objetivos para unaprotección de los activos de información de la organización.

## 9. ALCANCE DE LA POLÍTICA

La Política de Seguridad Informática del Hospital aplica a todos los activos de información de la institución.

La E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, define como los Activos de Información:

- Elementos de Hardware y de Software de procesamiento.
- Almacenamiento y comunicaciones.
- Bases de Datos y Procesos.
- Procedimientos y Recursos Humanos asociados con el manejo de los datos.
- La Información Misional, Operativa y Administrativa del Hospital.
- Elementos de hardware y de software del Hospital.

De la misma forma estas políticas están orientadas a garantizar el uso apropiado de los dispositivos tecnológicos (computadores de escritorio, portátiles, etc.) y de servicios como el Internet y Correo Electrónico, brindando a los funcionarios pautas para la utilización apropiada de dichos recursos, permitiendo así minimizar los riesgos de una eventual pérdida.

## 10. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las Políticas de Seguridad es obligatorio y extensible a todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de Información del Hospital. El incumplimiento de las políticas por negligencia o intencionalidad hará que el Hospital, tome las medidas correspondientes, tales como acciones disciplinarias, cesación del contrato de prestación de servicios, acciones legales, reclamo de compensación por daños, etc.

### 10.1 Acceso a los Recursos de Información:

Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información del Hospital deben ser autorizados previamente sin discriminación alguna por parte de la coordinación de la oficina de Tecnologías de Información y comunicaciones y tienen los siguientes deberes:

- Se debe custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidas.
- Se debe vigilar y salvaguardar los útiles, equipos, que le han sido encomendados y su utilización de acuerdo al uso de las buenas prácticas, y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- El acceso a los sistemas y recursos de información solamente se debe permitir si existe autorización.
- El acceso a los recursos de información de la E.S.E. presupone la aceptación de este documento de políticas de seguridad, así como las respectivas sanciones por su incumplimiento, lo cual se confirma a través de la firma de un acuerdo de responsabilidad que hará parte del contrato prestación de servicios o acto de posesión.


### 10.2 Protección de la Información

Los activos de información serán protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida de los activos de la información del Hospital. La protección debe acentuar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información del Hospital

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Página 9 de 13	

deben Definir y ejecutar procedimientos de seguridad para la entrega de información, apoyándose de algunos lineamientos muy claros donde se determine qué información se considera confidencial, restringida o pública.

### 10.3 Protección de los Recursos Tecnológicos

El Hospital asegura la contratación requerida para mantener actualizadas las licencias de Antivirus y Firewall, las cuales permiten proteger los recursos informáticos contra ataques de virus, ingresos maliciosos y filtrados de contenido de correos, archivos, USB, CD, etc.

Los recursos tecnológicos están protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida del negocio. Dichos recursos deben ser utilizados exclusivamente para desarrollar las actividades laborales y así mismo, su utilización se hará en forma adecuada, con el máximo de eficiencia y con ejemplar racionalidad.

La infraestructura de Servidores y equipos de telecomunicaciones del Hospital, están ubicadas en un área protegida y cerrada (Centro de Cableado o Centro de Cómputo) en la cual sólo se permitirá el ingreso de personal autorizado, es decir, a quienes cumplen alguna función específica relacionada con dichos equipos.

### 10.4 Autorización de Usuarios

Todos los usuarios deben ser identificados independientemente con permisos de acceso específico e individualmente autorizados. Los métodos de acceso de usuarios deben exigir un proceso robusto de autenticación, autorización apropiada y auditoría confiable. Para cumplir con esta política cada jefe de área o supervisor de contrato debe enviar correo electrónico a [coord.sistemas@esesanjeronimo.gov.co](mailto:coord.sistemas@esesanjeronimo.gov.co) indicando los datos personales del contratistas o funcionario, el rol que va desempeñar dentro de la institución y a que software institucionales debe tener acceso así como las demás plataformas tecnológicas que debe acceder para el cumplimiento de sus funciones.

### 10.5 Responsabilidad

Los usuarios y custodios de los activos de información del Hospital, son responsables por el uso apropiado, protección y privacidad de estos activos.

### 10.6 Integridad

Los activos de información están adecuadamente protegidos para asegurar su integridad y precisión. Las medidas de validación definidas permiten detectar la modificación inapropiada, eliminación o adulteración de los activos de información.

### 10.7 Planes de Contingencia

El Plan de Contingencia adoptado por el Hospital contendrá las siguientes directrices:

- Ser formulado conforme a una metodología específica para tal fin.
- Contemplar todos los tipos de riesgos posibles para la entidad y los planes de acción en cada caso.
- Ser avalado por la Alta Dirección.
- Ser socializado en todos los niveles de la organización, estableciendo las responsabilidades correspondientes.
- Ser revisado periódicamente de acuerdo con el Plan Estratégico de Sistemas (PETIC) y con cambios en las condiciones operativas de la entidad.

## 11. DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN


La E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería cuenta con un portal página web <http://www.esesanjeronimo.gov.co/>, el cual está disponible para toda la comunidad.

El Hospital a través de la Oficina de Comunicaciones y con el apoyo de la Oficina de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la información y comunicación y garantiza el cumplimiento de la normatividad nacional en cuanto a “Estrategia de Gobierno en Línea y Anti trámites”.

La actualización de la página web del Hospital está a cargo de los funcionario de la Oficina de Tecnologías de la información y comunicación. En cuanto a la definición de los alcances del acceso a Internet por parte de los funcionarios del Hospital, se tienen definidos PERFILES de acuerdo con el área, el manejo de información requerido y al nivel de consulta que se requieran realizar para el desarrollo de las actividades de cada uno de los funcionarios autorizados; con el fin de determinar un uso adecuado de los recursos con que cuenta el Hospital.

El Hospital genera el mecanismo de interacción con la comunidad a través de su página web, ofreciendo mecanismos de acercamiento que posibilitan hacer uso de la información que proveen las entidades, organismos y órganos de control.

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>		Página 10 de 13

## 12. CALIDAD

El Plan Estratégico de Sistemas de Información del E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería estará ajustándose dinámicamente de acuerdo con los cambios y necesidades para el cumplimiento de los objetivos estructurantes.

## 13. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

La definición de los proyectos de hardware, software o especiales de Sistemas de Información estarán orientados en disminuir la brecha marcada por las matrices del Autodiagnóstico, quién permite identificar qué aspectos requieren de una atención más inmediata.

Los proyectos de sistemas se desarrollan con base en las necesidades del Hospital a nivel de

- Actualización Tecnológica,
- Sistemas de Información eficientes
- Seguridad de la información (Firewall físico y Antivirus)
- Accesibilidad a los recursos informáticos de red (Internet).
- Integración del manejo de información a través de un sistema de información.

## 14. CULTURA INFORMÁTICA

Con el fin de crear una Cultura Informática al interior del Hospital se desarrollarán campañas de divulgación y motivación para que los funcionarios actúen con sentido de pertenencia y se logre un adecuado aprovechamiento de los recursos tecnológicos que estén bajo su custodia.

### 14.1 Políticas Generales sobre Cultura Informática

El Hospital adopta las políticas de seguridad informática y las tiene en práctica a través de procesos de socialización a todos los funcionarios de la Institución.

Para lograr una efectividad en la seguridad de información, es necesario contar con el esfuerzo de equipo, se requiere la participación de forma activa, de cualquier funcionario que tenga interacción con la información o los sistemas de información del Hospital.

Todos los funcionarios de la entidad deben cumplir con las Políticas de Seguridad de Información y más que eso, desempeñar un papel proactivo para su protección y divulgación de estas políticas.

Es función principal de la oficina de Tecnologías de la información y comunicación debe asegurar que la información del Hospital se encuentre protegida apropiadamente. Esto incluye considerar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información y de los recursos informáticos que la soportan.

En forma periódica la oficina de Tecnologías de la información y comunicación debe efectuar las pruebas necesarias para evaluar el cumplimiento de las diferentes políticas de seguridad, lo mismo que para verificar el cumplimiento de los estándares de configuración en las diferentes plataformas técnicas e instalaciones de tecnología de información.

Los sistemas de cómputo del Hospital deben ser utilizados únicamente para propósitos institucionales.

En los equipos de cómputo del Hospital no se pueden almacenar, instalar o utilizar juegos de música u otros programas no autorizados.


la oficina de Tecnologías de la información y comunicación realizará revisiones selectivas a la información almacenada en los equipos de cómputo con el fin de verificar la utilización del recurso.

En el momento de creación de un usuario, el funcionario firmará un compromiso de privacidad y buen uso de la confianza depositada en él. Los funcionarios adscritos a la oficina de Tecnologías de la información y comunicación realizará las respectivas recomendaciones sobre la responsabilidad que adquiere y se recalcará que el usuario asignado tiene reserva de manejo.

La conexión al e-mail y servicios de navegación por Internet han sido suministrada para el uso de personal autorizado únicamente para propósitos institucionales. En todas las ocasiones los intereses y el buen nombre del Hospital deben ser protegidos.

Ningún usuario del Hospital está autorizado para bajar software desde Internet (archivos, herramientas, parches, protectores de pantalla, etc.), ni para instalar ningún software en los equipos de cómputo que provenga de medios no autorizados (CD's, diskettes, conexiones vía módem, etc.).

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>		Página 11 de 13

## 15. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS

El área de Sistemas lo conforma:

- Un Técnico de Sistemas.
- Dos Ingenieros de Sistemas
- Un Coordinador de Oficina -

La oficina de Tecnologías de la Información y comunicación es la encargada Coordinar y apoyar las actividades de planeación y ejecución requeridas en el manejo de los recursos informáticos del Hospital, a nivel del hardware, software (incluido el Sistema de Información con que se cuente), así como, los recursos de red, Internet e Intranet, garantizando la oportunidad en el soporte, capacitación y mantenimiento, con el fin de proveer un óptimo servicio de información a los diferentes usuarios.

## 16. RELACIONES

Relación directa con todas las áreas y funcionarios que utilizan los recursos informáticos, así como los entes externos que requieren de los servicios de la oficina de las TIC.

## 17. FUNCIONES

- Realizar el análisis y diseño de nuevos utilitarios que faciliten los procesos de seguimiento y control sobre la información almacenada en el sistema.
- Analizar, diseñar e implementar soluciones a nuevos requerimientos de bases de datos en las diferentes áreas, complementarios al sistema de información de la institución.
- Coordinar con las diferentes dependencias la ejecución mantenimiento preventivo y correctivo sobre los recursos de cómputo del hospital.
- Apoyar la adecuación del Sistema de Red, según necesidades del Hospital.
- Apoyar las decisiones de contratación de Hosting, en la página web del Hospital.
- Coordinar las actividades de capacitación en el manejo de los módulos asistenciales y administrativos de Dinámica Gerencial.
- Garantizar la integridad de la información solicitada por las diferentes áreas del Hospital.
- Administrar los servidores y la Base de Datos del sistema de información del hospital.
- Apoyar las diferentes áreas en el ajuste de los procesos internos cuando haya cambio en el sistema de información.
- Asistir a reuniones que el Hospital programe en las que se requiera la intervención del de la oficina de las TIC.
- Establecer el engranaje adecuado entre los funcionarios del área de las TIC con el fin de dar respuestas efectivas y eficaces a las diferentes solicitudes de soporte técnico.


## 18. SITUACIÓN ACTUAL

### Aplicativos y Sistemas

NOMBRE APLICATIVO	FUNCIÓN
DINÁMICA GERENCIAL .NET	SOFTWARE ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO
BAXLAB	SOFTWARE ASISTENCIAL
BITDEFENDER	ANTIVIRUS RED INTERNA
CLEARCANVAS DICOM VIEWER	SOFTWARE ASISTENCIAL
MIPRES XHYGNUS	SOFTWARE ASISTENCIAL

### Red de Comunicaciones

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Página 12 de 13	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	RED DE COMUNICACIONES
1	RED DE ACCESO A INTERNET POR CANAL DEDICADO

#### 19. INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.

Actualmente cuenta con los siguientes activos de los procesos para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones

NRO	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO
1	PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETIC
2	PLAN DE CONTINGENCIA INTEGRADO

#### 20. ESTRATEGIAS DEL PLAN


Estrategias que contribuyen a garantizar la continuidad operativa de la entidad.

- Incluye iniciativas orientadas, entre otras, a la actualización tecnológica o establecimiento de políticas de seguridad informática y/o planes de contingencia.
- Mantener actualizado el inventario de equipos e impresoras del Hospital con el fin de identificar rápidamente el estado en el que están.
- Diseñar el plan de capacitación sobre el uso de la tecnología en el Hospital y de la aplicación de buenas prácticas de seguridad.

Estrategias que contribuyen al control social de la entidad.

- Actualización de la Pagina Web
- Publicaciones de interés informativo para la comunidad.
- Actualización de datos.

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Fecha: 19 de abril de 2023	Código: C.10.PR.002
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>		Página 13 de 13

**CUADRO DE REVISIONES**

<b>Versión</b>	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
01	Profesional Universitario Sistemas de Información y comunicaciones	Planeación y Gestión de Calidad	Gerente

**CONTROL DE COPIAS**

<b>Versión</b>	<b>Tipo de Copia</b>	<b>Área o Sección</b>	<b>Fecha Elaboración</b>	<b>Fecha Revisión</b>
01	Controlada	Tecnología de la Información y Comunicaciones	Abril 2023	Abril 2024

<b>Versión</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
01	Elaboración del documento PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI.
02	
03	
04	

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 19 de abril de 2023